

Balance de los controles de Tráfico durante las fiestas de San Javier

Escrito por Comandancia de la Guardia Civil. 5 de diciembre de 2018, miércoles



La Guardia Civil ha desplegado, del 26 de noviembre al 2 de diciembre, un amplio dispositivo de verificación de alcoholemia y droga durante los festejos patronales de la localidad. Han sido controlados 3.817 conductores, de los que 14 han sido detenidos por delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, 62 conductores han sido denunciados por alcoholemia positiva y otros 41 por conducir habiendo consumido drogas. En las inmediaciones del municipio fueron controlados cerca de 938 vehículos, de los que 47 conductores dieron positivo en alcohol y 7 en droga.

La Guardia Civil de la Región de Murcia ha desplegado, durante la pasada semana (del 26 de noviembre al 2 de diciembre) y coincidiendo con las fiestas patronales del municipio de San Javier, un amplio dispositivo simultáneo de verificación de alcoholemia y droga en distintas carreteras de la Región de Murcia, al objeto de cumplir con el plan de control de las zonas de ocio y con la Estrategia de Seguridad Vial 2010-2020 de la Dirección General de Tráfico.

En el dispositivo, enmarcado en el Plan Operativo de Respuesta Policial al Tráfico y Consumo de drogas en zonas de ocio y diversión y en la Estrategia de Seguridad Vial 2010-2020 de la Dirección General de Tráfico, han participado más de un centenar de agentes del Sector de Tráfico de la Guardia Civil de Murcia que han controlado a un total de 3.817 conductores, de los cuales 76 arrojaron resultado positivo en alcohol (2 %), 14 de los cuales fueron detenidos y puestos a disposición judicial y los 62 restantes denunciados ante la Jefatura Provincial de

Balance de los controles de Tráfico durante las fiestas de San Javier

Escrito por Comandancia de la Guardia Civil. 5 de diciembre de 2018, miércoles

Tráfico de Murcia.

También han sido denunciados ante la Jefatura Provincial de Tráfico 41 conductores por circular habiendo tomado drogas o sustancias estupefacientes prohibidas e incompatibles con la conducción de vehículos (cocaína, cannabis, opiáceos y anfetaminas).



- Casi un cuarto de los controles realizados en las inmediaciones de San Javier

En especial, destacan varios dispositivos desplegados en las carreteras próximas al municipio de San Javier, destino de multitud de personas que se concentraron allí con motivo de la celebración de sus fiestas patronales, donde se realizaron cerca de un cuarto de las pruebas de alcoholemia y drogas (938) de las que 47 arrojaron resultado positivo en alcohol (5%), habiendo sido detenidos cuatro conductores por alcoholemia, que fueron puestos a disposición judicial, así como otras 43 personas denunciadas ante la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Además, siete conductores fueron denunciados por arrojar resultado positivo en consumo de droga.

Con estas actuaciones la Benemérita persiste en concienciar a la población de la incompatibilidad del consumo de bebidas alcohólicas y drogas con la conducción de vehículos

y así evitar que se produzcan accidentes de circulación.

Conducir un vehículo a motor o ciclomotor con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0'60 mg/l, lleva aparejada la detención del conductor, por presunto delito contra la seguridad vial, castigado con penas de prisión de 3 a 6 meses o multa de 6 a 12 meses o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días, y en todo caso la privación del permiso por un tiempo de 1 a 4 años.

Por otra parte la conducción de vehículos a motor o ciclomotores con tasas de alcohol superiores a 0'25 mg/l (0'15 mg/l, conductores noveles y profesionales) y hasta 0'60 mg/l, tras la reciente reforma de la Ley de Seguridad Vial, supone una sanción económica de hasta 1000 € y la pérdida de hasta 6 puntos del permiso de conducir.

En los casos de detección de droga en la prueba indiciaria en saliva, los conductores están obligados a facilitar una segunda muestra de fluido oral para su remisión a un laboratorio acreditado que contrasta el resultado provisional.

En todos los casos, los vehículos afectados son inmovilizados por la Guardia Civil hasta que sus conductores se encuentran en condiciones de proseguir viaje, o bien, cuando una segunda persona, habilitada para la conducción, se hace cargo del mismo.

Asimismo, la Benemérita sigue reiterando su mensaje a aquellos conductores que de forma imprudente y temeraria, a pesar de las campañas y advertencias de la Dirección General de Tráfico, conducen después de haber bebido o tomado drogas, recordando que, sin perjuicio de la sistemática realización de controles preventivos ordinarios o especiales, se practicarán las preceptivas pruebas de alcoholemia y drogas a todos los conductores que sean denunciados por la comisión de infracciones, implicados en accidentes o aquellos otros en que se detecte su consumo en el curso de otras actividades de vigilancia e inspección, intensificándose durante el próximo puente de la Constitución y vacaciones navideñas.

Entre los días 10 y 16 de diciembre, la Dirección General de Tráfico llevará a cabo una campaña intensiva de verificación de alcohol y drogas en todas las carreteras del territorio nacional, con la finalidad de concienciar a los ciudadanos de la incompatibilidad de estas sustancias con la conducción y reducir la accidentalidad derivada de su consumo.